

## AVISO DE FUSIÓN (Ibuplus-Fonibur)

Estimado Inversionista:

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 14 Bis 5 de la Ley de Fondos de Inversión, se informa al público inversionista que mediante oficio número 154/14537417/2022 emitido por la Comisión Nacional Bancarías y de Valores el 14 de enero de 2022, se autorizó la fusión de **Ibuplus, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (“Ibuplus”)** como fondo fusionante que subsiste con **Fondo Dinámico de Inversiones Bursátiles, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (“Fonibur”)** como fondo fusionado que se extingue (la “Fusión”); ambos administrados por **Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa.**

Como resultado de la Fusión, se realizará un canje de acciones de Fonibur de conformidad con lo siguiente:

Las acciones de las series B-1 y B-2 de Fonibur serán canjeadas por nuevas acciones de la serie B de Ibuplus en base al siguiente factor de canje:

Factor de Canje = (precio serie (B-1 o B-2) Fonibur / precio serie B Ibuplus)

El resultado será multiplicado por el número de acciones de Fonibur con lo cual se obtendrá el nuevo número de acciones de Ibuplus que corresponden. En caso de que resulten fracciones se hará un redondeo hacia abajo y las fracciones sobrantes que no alcancen a cubrir una acción completa serán pagadas en efectivo.

Las acciones representativas del capital mínimo fijo de Fonibur, serán también intercambiadas por acciones serie B de Ibuplus. El capital mínimo fijo de Ibuplus se mantendrá sin cambio con motivo de la fusión.

En caso de que usted no desee permanecer en el multicitado fondo de inversión derivado de la Fusión, tendrá derecho a que FONIBUR o IBUPLUS adquieran la totalidad de sus acciones a precio de valuación y sin la aplicación de diferencial alguno, lo cual podrá realizar hasta el 31 de marzo del 2022.

Los acuerdos de Fusión, el acuerdo del consejo de administración de Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa que acuerda la Fusión, el prospecto de información al público inversionista y el documento con información clave para la inversión de Iplus como fondo fusionante que subsiste, se encuentra a su disposición para su consulta y análisis en la red mundial denominada internet a través de la página [www.inbursa.com](http://www.inbursa.com) mediante las siguientes rutas:

Prospecto de información al público inversionista y el documento con información clave para la inversión de Iplus en:

Personas > Cuentas e Inversión > Fondos de Inversión > Casa de Bolsa >  
Iplus > Conoce Más

Acuerdos de Fusión y Acta del Consejo de Administración de Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa que acuerda la Fusión en:

Personas > Cuentas e Inversión > Fondos de Inversión > Casa de Bolsa >  
Fonibur o Iplus > Comunicados

La información contenida en el presente aviso es de carácter informativo y no es presentada de forma exhaustiva, para conocerla íntegramente y de forma detallada se solicita a los inversionistas consultar el prospecto de información y el documento con información clave para la inversión a través del medio señalado en el párrafo inmediato anterior.

**Atentamente,**

**Inversora Bursátil, S.A. de C.V.  
Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa**